



PEC-GC-R3

Versión: 3

## ACTA DE REUNIÓN

Página 1 de 3

Nº acta	Fecha	Lugar	Hora de iniciación	Hora de terminación
001	02-01-2018	Oficina de Gerencia del Hospital San Juan Bautista ESE	10am	5:15 pm
<b>Objetivo de la reunión</b>		REUNION PARA ANALIZAR ADJUDICACION DE CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA INSTITUCION		
<b>Responsable(s) de la reunion</b>		DIANA PATRICIA BUENAVENTURA J - GERENTE .		

## AGENDA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Análisis de decisiones sobre contratación

## DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 10am del día 2 de enero de 2018, se da inicio a la reunión. La Dra. Diana Patricia Buenaventura Jiménez le cede la palabra a la señora Olga Eloisa Castañeda, como Secretaria del Comité para que dé inicio y cumpla sus funciones como secretaria del mismo.

## ASISTENTES

- Diana Patricia Buenaventura Gerente y presidente del Comité
- Sol Marina Collazos de Arce, Profesional Universitario Area Administrativa
- Alejandra González, Jurídica de contratación ( INVITADA)
- Olga Eloisa Castañeda, Técnica de Recursos Físicos
- 

## 1. ANALISIS

Inicia la reunión la Doctora DIANA, informándonos que para el año del 2018, toda la contratación se va a realizar por medio de contrato formal que se van a hacer convocatorias o invitaciones directas y publicaciones de todo lo que se va a adquirir en la institución.

Se le solicita a la Señora Sol Marina traer el presupuesto para el año 2018

Aseo y vigilancia así: hay en presupuesto La suma \$ 264.632.766, se determina hacer invitación directa así:

Aseo el valor mensual es de \$33.000.000.00 se determina elaborar invitación para cuatro (4) meses Por un valor de \$ 132.000.000.00

Vigilancia el valor mensual es de \$12.060.022 se determina elaborar invitación para seis meses por un valor \$72.360.132.00.

Combustible hay en presupuestos \$206.000.000.00 se determina elaborar convocatoria por el termino de once meses por un valor de \$ 154.000.000.00.

Medicamentos hay en presupuesto \$ 724.530.751, se determina elaborar convocatoria por el termino de tres meses por un valor de \$389.987.908.00.

Material Médico Quirúrgico hay en presupuesto \$687.018.881, se determina elaborar convocatoria por El termino de seis meses por un valor de \$ 390.295.151.00

Elaborado por: Coordinador de Calidad  
Revisado por: Comité de Calidad

Copia controlada

Aprobado por: Gerente  
Fecha de Aprobación: 28/11/14



PEC-GC-R3

Versión: 3

## ACTA DE REUNIÓN

Página 2 de 3

Hoja No. Dos acta comité de apoyo

Se determina dejar \$30.000.000.00 para elaborar contrato a la casa comercial QUIRUMEDICAS, por concepto de los elementos que nos viene despachando como prepodines en solución, espuma, los desinfectantes que se utilizan en salas y pisos.

Laboratorio Clínico se determina elaborar convocatoria por la suma \$ 454.639.223.00

Oxígeno Medicinal se determina elaborar invitación por la suma de \$90.000.000.00

Odontología se determina elaborar invitación por la suma de \$30.000.000.00

Alimentos se determina solicitar invitación por la suma de \$90.000.000.00

Todas estas invitaciones y convocatorias deben tener su análisis de conveniencia y relaciones detalladas de los elementos a solicitar.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 12:30 PM

## TAREAS Y COMPROMISOS

Nº	Tarea/actividad	Responsable	Entrega
1	Análisis de conveniencia	Recursos Físicos	
2			
3			

## SEGUIMIENTO A TAREAS PENDIENTES

Nº	Tarea Pendiente	Motivo del Incumplimiento	Entrega
1			
2			
3			

## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

ANEXOS: SI ( ) NO (X)

  
OLGA ELOISA CASTAÑEDA  
 ELABORÓ

  
DIANA PATRICIA BUENAVENTURA J.  
 REVISÓ

En constancia firman,

Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por: Coordinador de Calidad	Copia controlada	Aprobado por: Gerente
Revisado por: Comité de Calidad		Fecha de Aprobación: 28/11/14



PEC-GC-R3

Versión: 3

ACTA DE REUNIÓN

Página 3 de 3

Diana Patricia Buenaventura J	Gerente .	
Sol Marina Collazos de Arce	Profesional Universitaria de Recursos Financieros y Físicos	
Alejandra Gonzalez	Profesional en Contratación	
Olga Eloisa Castañeda	Técnica de Recursos Físicos	



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
890.701.459-4

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
N° 20180010

PROFESIONAL UNIV. ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Fecha: 1 DE ENERO 2018

Que a la fecha los registros de Apropriación Presupuestal muestran saldos de disponibilidad, por lo tanto hay Recursos para:

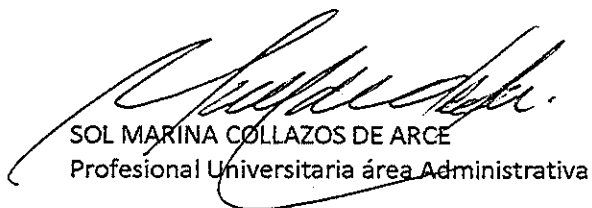
VIGILANCIA Y ASEO

---

VIGENCIA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	UND	VR.CDP
2018	21020217	VIGILANCIA Y ASEO	10	1	\$72.360.132

---

SON: SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS Mcte.

  
SOL MARINA COLLAZOS DE ARCE  
Profesional Universitaria área Administrativa



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

**INVITACIÓN A COTIZAR 001 – 2018  
SERVICIO DE VIGILANCIA**

Señores:

**PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA GUARDA NO ARMADO LAS 24 HORAS DEL DIA CON RADIO COMUNICACIONES EN EL SERVICIOS DE URGENCIAS Y 16 HORAS EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 002 DE JUNIO DE 2014 (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN) Y LA RESOLUCIÓN 725 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (MANUAL DE CONTRATACIÓN) DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.**

<b>1- OBJETO A CONTRATAR</b>
La <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA</b> , se permite invitar a todas las personas interesadas a fin de que presenten cotización, dentro del proceso de selección que se adelanta para contratar <b>LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA GUARDA NO ARMADO LAS 24 HORAS DEL DIA CON RADIO COMUNICACIONES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y 16 HORAS EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA.</b>
<b>2- ESTUDIO DE NECESIDAD</b>
Que como obligación de los Servidores Públicos, se encuentra la salvaguarda y protección de los bienes a su cargo, como lo preceptúa el Artículo 34 Numeral 21 "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados". Que el <b>HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA</b> no cuenta en su planta de personal con empleados que desempeñen las funciones de vigilancia en el Hospital y centros de salud dependientes. Que el <b>HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA</b> requiere contratar los servicios de <b>VIGILANCIA</b> y se requieren para hacer un control de seguridad en las instalaciones del Hospital.
<b>3- ANALISIS RIESGOS Y DE LA EXIGENCIA DE GARANTIAS</b>
Para efectos del presente numeral se entenderá las siguientes categorías de riesgo: <b>RIESGO PREVISIBLE:</b> Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES, así como su tipificación. <b>TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:</b> Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos preVISIBLES constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: [contrtacion@hospitalسانjuanbautista.gov.co](mailto:contrtacion@hospitalسانjuanbautista.gov.co)



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

la ejecución del contrato.

**ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

**ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista ha considerado que en virtud a la naturaleza jurídica del contrato a ejecutar, se pueden presentar los siguientes riesgos:

NOMBRE	DEFINICION	CALIFICACION	ASIGNACION
Cambios en la regulación o normatividad	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato, en bases gravables o por la aparición de un nuevo tributo, que afecte la actividad dentro de la cual este inmerso el contrato; Cambios en la normatividad que afecten gravemente la ejecución del contrato	Baja	E.S.E. HSJB
Incumplimiento en la ejecución del contrato	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones para ejecutar en debida forma el contrato	Media	Contratista
Mala calidad de los bienes suministrados	Ocurre cuando los bienes suministrados por el contratista después de su recibo no garantizan un adecuado funcionamiento y operación o ponen en riesgo al operador o su usuario final	Alta	Contratista

El oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 002 de 2014) y la Resolución No. 725 del 1 de Septiembre de 2014.

- De cumplimiento, la cual se otorgará por un valor equivalente al veinte (20) por ciento, y cuya vigencia será la misma del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
- Calidad de los bienes, se exigirá por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cuya vigencia será de un (1) año a partir del acta de recibo del servicio a satisfacción.
- Seriedad de la Oferta. Esta garantía será solicitada por la empresa de acuerdo a la modalidad del contrato y se otorgará por un valor equivalente al diez (10) por ciento del valor del presupuesto oficial y cuya vigencia será la que determine la empresa en los términos de referencia, debiendo extenderse desde la fecha de expedición de la garantía hasta la suscripción del contrato.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: [contrtacion@hospitalسانjuanbautista.gov.co](mailto:contrtacion@hospitalسانjuanbautista.gov.co)



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

### 3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas exigidas por el Hospital, para el cabal desarrollo del objeto a contratar y suplir así las necesidades que se tienen por parte de la entidad.

- Garantizar y prestar los servicios con personal calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para el desempeño del puesto asignado.
- Todo el personal que se destine para la prestación del servicio deberán estar debidamente uniformados con sus respectivas placas de identificación y su dotación propia de acuerdo a las normas que haya para el efecto la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- La empresa debe prestar turno de 24 horas de lunes a domingo todo el mes incluido festivos en el servicio de urgencias y 16 horas en la puerta principal del hospital.
- Reemplazar al vigilante a solicitud del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, cuando este así lo requiera.
- Atender toda sugerencia razonable que realice el CONTRATANTE con relación al servicio prestado.
- Realizar los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados dentro de la oportunidad legal dispuesta.
- Realizar los pagos de parafiscales dentro de la oportunidad legal dispuesta.
- Las demás que correspondan para el cabal cumplimiento del contrato.
- El contratista deberá responder por la conducta y actos de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
- El contratista deberá prestar el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, acorde a su propuesta.
- Asumir completamente y bajo su absoluta responsabilidad los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y para obtener las diferentes licencias y/o permisos que se requieran para la prestación y utilización de estos servicios.
- Para efectos de pago, el contratista deberá presentar los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, parafiscales, riesgos profesionales, nómina de pagos de salarios, prestaciones sociales, dotación y liquidaciones finales de todos los trabajadores que emplea para la prestación de los servicios al Hospital, en desarrollo de la ejecución del contrato.
- El personal que disponga la empresa de Vigilancia, para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que el Hospital ha depositado en él.
- Cumplir con todas las normas que regulan las empresas de vigilancia y estar debidamente

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: [contrtacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contrtacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

inscrita ante la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- Presentar para la firma del acta de inicio de la ejecución del contrato, los contratos firmados del personal para la prestación de los servicios, la relación del personal, aportando las respectivas hojas de vidas con los soportes, los comprobantes de afiliación al Sistema de Integral de Seguridad social

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

**VALOR TOTAL: SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 72.360.132) M/CTE.**

El hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima cuenta con el presupuesto necesario para adelantar dicho proceso de contratación con cargo al Rubro Presupuestal No. 21020217 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180010 Para Vigencia de 2018

- No se aceptarán propuestas que superen el presupuesto oficial.

NOTA: Los proponentes podrán presentar propuestas parciales por ítem.

### 4- FACTORES DE CALIFICACIÓN Y SU PONDERACIÓN DETALLADA

**4.1 PRECIO:** Para evaluar el valor total de la propuesta, se tendrá en cuenta la propuesta que ofrezca menor precio le será asignado la prestación del servicio de Vigilancia.

### 5- CRONOGRAMA DEL PROCESO

Apertura del proceso de cotización	23 de Enero de 2018
Recepción de cotizaciones. Serán recibidas personalmente en la oficina de Contratación del Hospital San Juan Bautista o en el correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co">contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co</a>	Hasta Viernes 26 de Enero de 2018 hasta las 12:00 p.m.
Plazo máximo allegar documentos requeridos para la suscripción del contrato y suscribir el contrato.	29 de Enero de 2018 hasta las 5:00 p.m.

Las propuestas serán presentadas en original y en medio magnético, que deben ser entregadas al correo electrónico [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co) o ante la Oficina de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, ubicada en la calle 11 entre carreras 9 y 10 de este municipio.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580

Correo: [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)





HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

#### 6- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO: Desde el primero (01) de Febrero hasta el treinta y uno (31) de Julio de (2018).

LUGAR DE EJECUCIÓN: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA

#### 7- INVITACIÓN A VEEDORES

El presente proceso de selección se encuentra a disposición de las veedurías ciudadanas para su conocimiento y fines pertinentes.

#### 8 - DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

##### DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Propuesta económica en físico y medio magnético.
- Formato del SIGEP Hoja de Vida del contratista.
- Certificado de Cámara de Comercio con expedición no superior a 30 días.
- Copia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal.
- Registro Único de Proponentes
- Lista de Precios
- Certificado de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales.
- Dos certificaciones de contratos similares de los productos a ofertar o guarde congruencia con el objeto del contrato a celebrar.
- Si una vez revisada la documentación exigida y si el proponente cumple pasará a la propuesta económica.
- Garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor del contrato

##### DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

- Copia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal.
- Registro Único Tributario.
- Inscripción en Cámara de Comercio para las personas naturales propietarias de establecimientos comerciales.
- Existencia y representación legal para las personas jurídicas.
- Antecedentes fiscales vigente
- Antecedentes disciplinarios vigente.
- Antecedentes penales vigente.
- Certificación de Parafiscales y planilla de pago vigente de seguridad, salud y pension.
- Certificación bancaria.

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: contrtacion@hospitalسانjuanbautista.gov.co





HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.  
NIT.890.701.459-4  
CHAPARRAL TOILIMA

- RUT.
- Experiencia Laboral.

#### 9. GARANTÍAS

- Cumplimiento equivalente al 20 % del valor total del contrato, con una vigencia igual al contrato y cuatro (4) meses más

#### 12 - APROBACIÓN GERENCIA

  
\_\_\_\_\_  
**DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ**  
Representante legal

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580  
Correo: [contrtacion@hospitalسانjuanbautista.gov.co](mailto:contrtacion@hospitalسانjuanbautista.gov.co)



HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E.

NIT.890.701.459-4

CHAPARRAL TOILIMA

**ANEXO 1.  
INVITACIÓN A COTIZAR 01 – 2018  
SERVICIO DE VIGILANCIA**

Señores

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**

Chaparral Tolima,

XXXXXXXXXX identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, actuando en nombre y representación de XXXXXXXXXXXX, (o en nombre propio, o como persona natural, según el caso) domiciliada en XXXXX, por medio de la presente me permito presentar propuesta, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones, y declaro:

1. Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 artículo 8º y 9º, demás normas sobre la materia y, que no me encuentro incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo comprometo a la persona jurídica o natural que represento.
3. Que conozco los pliegos de condiciones, los anexos, especificaciones y demás documentos del proceso de selección y que acepto todos los requisitos y obligaciones en ellos contenidos. Además, conozco perfectamente las características del objeto a contratar.
4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en los pliegos de condiciones.
5. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato en el término señalado en los pliegos de condiciones.

Para el efecto, anexo en (X) folios a la presente la documentación exigida por Ustedes, y que resumo así:

Representante Legal: \_\_\_\_\_

Valor de la oferta: \_\_\_\_\_

Número de Folios: \_\_\_\_\_

Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con el presente proceso de selección, la siguiente:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

***Nota: el e-mail debe estar habilitado para recibir las notificaciones y/o comunicaciones de todo el proceso.***

VIGILADO SUPERSALUD

Calle 11 entre Carreras 9 y 10 - Teléfonos 8 2460077 – 2461530 Fax. 2463580

Correo: [contrtacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contrtacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)